



Buenos Aires, 29 de octubre de 2020

VISTO la Resolución N° 275/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, Ing. Graciela Alicia MORENO, al Director de Tesis, Dr. Aníbal BLANCO, y a la Co-Directora, Dra. Nebel MOSCOSO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Graciela Alicia MORENO (DNI 22.999.359), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información, en la Facultad



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Aníbal BLANCO (DNI 23.776.696), como Director, y a la Dra. Nebel MOSCOSO (DNI 22.329.688), como Co-Directora de la Tesis “Localización Geográfica Óptima con Aplicaciones a Sistemas Públicos de Salud” presentada por la Ing. Graciela Alicia MORENO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 275/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 977/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General